



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO SDM-SA- 213795 - 2018

PARA **DIEGO NAIRO USECHE RUEDA**
 Jefe Oficina de Control Interno

DE **HORTENSIA MALDONADO RODRÍGUEZ**
 Subdirectora Administrativa

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto – Comparativo Tercer Trimestre 2017-2018

FECHA 09 de octubre de 2018

Respetado Ingeniero.

De manera atenta remito Informe de Austeridad del Gasto comparativo para el tercer trimestre de las vigencias 2017 – 2018, correspondiente a los gastos de funcionamiento a cargo de la Subdirección Administrativa y otros rubros de conformidad con la normativa vigente.

La Subdirección Administrativa suministrará a la Oficina de Control Interno los soportes que considere necesarios para ampliar la información consignada en el presente informe.

Cordialmente,

HORTENSIA MALDONADO RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa

Proyectó: Gustavo Casallas Muñoz –Subdirección Administrativa

Cajito A
10 OCT 2018
8:01 AM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COMPARATIVO III TRIMESTRE AÑOS 2017 – 2018 A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

I. DISPOSICIONES GENERALES

PROPÓSITO DEL INFORME:

1. Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento (Gastos de Personal y Gastos Generales) de la Secretaría Distrital de Movilidad, trimestre julio – septiembre de 2018, revisando las ejecuciones presupuestales en el período descrito con el comparativo del mismo periodo de la vigencia 2017.
2. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
3. Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la entidad en la materia.

ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la SDM en la vigencia 2018, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, formalizada particularmente para la SDM mediante la Resolución SDM número 069 de abril 2018.

SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia
- Ley 617 de 2000
- Estatuto orgánico de presupuesto
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998
- Decreto 2465 de 2000
- Decreto Distrital 030 de 1999
- Directiva Distrital 01/2000, 08/2007 y 007/2008

METODOLOGIA

Atendiendo los lineamientos de la materia la Dirección de Asuntos Legales, las Subdirecciones Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Comunicaciones, presentan trimestralmente

PA01-PR01-MD03 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 1 de 31

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

la información referida a la ejecución presupuestal institucional de la gestión contractual, administrativa, del personal, de Infraestructura, documental y financiera.

Con la información se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del tercer trimestre, mes a mes de la vigencia 2018, con el mismo periodo en la vigencia 2017, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto de funcionamiento a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso y la siguiente estructura:

- A. Servicios Administrativos: edición, impresión, reproducción de piezas de comunicación; fotocopiado, multicopiado y servicios afines; suscripciones periódicas; telefonía celular; elementos de papelería e insumos de oficina; consumo de gasolina y mantenimiento del parque automotor; aseo y cafetería; vigilancia; mantenimiento locativo; mantenimiento y reparación de vehículos y cajas menores.
- B. Administración de Talento Humano: horas extras, dominicales y festivos; vacaciones, comisiones de servicio y actividades de bienestar e incentivos.
- C. Contratación Administrativa
- D. Ejecución PAC
- E. Ejecución reservas

Es pertinente aclarar que todos los comportamientos reflejados en la ejecución de cada rubro, no son comparables vigencia por vigencia para medir austeridad en el gasto por aumento o disminución de ejecución de recursos, que resulten en eficiencia o no de los recursos, demostrable únicamente por la comparación de las cifras. Para dar mayor claridad sobre esta apreciación, en cada aparte se aclarará porque las cifras no son comparables con la del mismo periodo y con respecto a la vigencia del año anterior, si es del caso.

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada temática en los cuadros resúmenes acordados.



II. GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras en pesos colombianos por cada temática en el cuadro resumen acordado.

CÓDIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	MES	COMPARATIVO		AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO
				2017 EJECUTADO	2018 EJECUTADO		
3-1-2-01-02	GASTOS DE COMPUTADOR	TINTAS TONER PARA IMPRESORA	ENERO	49.431.748	-	- 49.431.748	- 49.431.748
			FEBRERO	69.239.480	18.069.956	- 51.169.524	- 100.601.272
			MARZO	77.241.542	1.199.808	- 76.041.734	- 176.643.006
			ABRIL	64.757.868	973.588	- 63.784.280	- 240.427.286
			MAYO	54.902.903	12.836.631	- 42.066.272	- 282.493.558
			JUNIO	22.724.695	-	-22.724.695	- 305.218.253
			JULIO	24.677.159	30.757.361	6.080.202	- 299.138.052
			AGOSTO	17.673.974	-	-17.673.974	- 316.812.025
			SEPTIEMBRE	15.672.736	-	-15.672.736	- 332.484.761
			TOTAL	396.322.105	63.837.344	- 332.484.761	-84
3-1-2-01-03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	COMBUSTIBLES	ENERO	3.645.409	3.962.017	316.608	316.608
			FEBRERO	3.862.314	4.341.803	479.489	796.097
			MARZO	3.873.413	4.025.082	151.669	947.766
			ABRIL	3.866.786	5.389.842	1.523.056	2.470.822
			MAYO	3.864.111	4.296.706	432.595	2.903.417
			JUNIO	4.141.852	3.517.988	- 623.864	2.279.553
			JULIO	5.128.227	4.060.656	- 1.067.571	1.211.981
			AGOSTO	6.486.841	3.519.400	- 2.967.441	1.755.459
			SEPTIEMBRE	6.339.104	4.038.309	- 2.300.795	4.056.254
			TOTAL	41.208.057	37.151.803	- 4.056.254	-10
3-1-2-01-04	MATERIALES Y SUMINISTROS	PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	ENERO	20.562.609	14.873.038	- 5.689.571	- 5.689.571
			FEBRERO	17.248.803	14.873.038	- 2.375.765	- 8.065.335
			MARZO	11.452.469	1.741.341	- 9.711.128	- 17.776.463
			ABRIL	21.933.974	14.602.678	- 7.331.296	- 25.107.759
			MAYO	21.755.067	10.443.347	- 11.311.720	- 36.419.479
			JUNIO	8.159.404	6.044.058	- 2.115.346	- 38.534.825
			JULIO	8.783.517	6.044.058	- 2.739.459	- 41.274.284
			AGOSTO	-	-	-	- 41.274.284
			SEPTIEMBRE	9.573.519	29.935.026	20.361.507	- 20.912.777
			TOTAL	119.469.361	98.556.584	- 20.912.777	-18
3-1-2-02-03	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	TELEFONÍA CELULAR	ENERO	3.911.700	3.188.494	- 723.206	- 723.206
			FEBRERO	3.399.173	2.330.600	- 1.068.573	- 1.791.779
			MARZO	4.061.820	2.330.600	- 1.731.220	- 3.522.999
			ABRIL	3.846.511	2.330.600	- 1.515.911	- 5.038.910



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

			MAYO	3.944.265	2.330.600	-	1.613.665	-	6.652.575
			JUNIO	4.003.594	2.330.600	-	1.672.994	-	8.325.569
			JULIO	4.003.004	2.330.600	-	1.672.404	-	9.997.973
			AGOSTO	3.919.942	2.330.600	-	1.589.342	-	11.587.315
			SEPTIEMBRE	430.521	2.330.600		1.900.079	-	9.687.236
			TOTAL	31.520.530	21.833.294		-9.687.236		-31
3-1-2-02-04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	ENERO	7.306.527	73.530.530		66.224.003		66.224.003
			FEBRERO	7.575.741	79.442.224		71.866.483		138.090.486
			MARZO	7.309.908	77.337.404		70.027.496		208.117.982
			ABRIL	6.752.914	104.823.830		98.070.916		306.188.898
			MAYO	38.507.186	100.768.085		62.260.899		368.449.797
			JUNIO	72.876.661	90.783.683		17.907.022		386.356.819
			JULIO	69.786.471	58.719.664	-	11.066.807		375.290.012
			AGOSTO	74.934.809	41.253.001	-	33.681.808		341.608.204
			SEPTIEMBRE	82.803.345	45.290.390	-	37.512.955		304.095.249
			TOTAL	367.853.562	671.948.811		304.095.249		83
3-1-2-02-05-01	MANTENIMIENTO ENTIDAD	ASEO Y CAFETERIA	ENERO	87.352.328	112.895.662		25.543.334		25.543.334
			FEBRERO	97.462.170	134.435.552		36.973.382		62.516.716
			MARZO	71.459.832	149.217.026		77.757.194		140.273.910
			ABRIL	105.672.788	109.725.286		4.052.498		144.326.408
			MAYO	89.871.603	93.854.578		3.982.975		148.309.383
			JUNIO	89.871.603	96.594.776		6.723.173		155.032.557
			JULIO	88.250.704	96.121.192		7.870.488		162.903.045
			AGOSTO	87.703.059	96.637.782		8.934.723		171.837.767
			SEPTIEMBRE	99.953.310	97.569.450	-	2.383.860		169.453.907
			TOTAL	817.597.397	987.051.304		169.453.907		21
		VIGILANCIA	ENERO	274.743.126	306.874.726		32.131.600		32.131.600
			FEBRERO	274.743.097	306.874.726		32.131.629		64.263.229
			MARZO	274.743.097	306.874.726		32.131.629		96.394.858
			ABRIL	283.720.337	386.161.913		102.441.576		198.836.433
			MAYO	318.885.234	388.194.316		69.309.082		268.145.515
			JUNIO	307.015.392	388.194.316		81.178.924		349.324.439
			JULIO	287.965.154	403.606.534		115.641.380		464.965.819
			AGOSTO	289.364.528	403.606.534		114.242.006		579.207.825
			SEPTIEMBRE	289.776.109	419.018.752		129.242.643		708.450.468
			TOTAL	2.600.956.075	3.309.406.543		708.450.468		27
		MANTENIMIENTO LOCATIVO	ENERO	65.503.645	64.391.884		1.111.761		1.111.761
			FEBRERO	69.229.920	169.687.436		100.457.516		99.345.755
			MARZO	176.953.000	199.638.527		22.685.527		122.031.282
			ABRIL	140.779.971	48.609.468	-	92.170.503		29.860.779
			MAYO	63.204.251	196.334.251		133.130.000		162.990.780
			JUNIO	110.929.058	196.753.592		85.824.534		248.815.314



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

3-1-1-02-13	SERVICIOS PUBLICOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	JULIO	73.318.051	104.181.263	30.863.212	279.678.526
			AGOSTO	85.093.799	193.359.118	108.265.319	387.943.845
			SEPTIEMBRE	284.901.193	102.000.000	- 182.901.193	205.042.652
			TOTAL	1.069.912.887	1.274.955.539	205.042.652	19
			ENERO	22.210.174		- 22.210.174	- 22.210.174
			FEBRERO	3.628.726		- 3.628.726	- 25.838.900
			MARZO	306.648	8.825.757	8.519.109	- 17.319.791
			ABRIL	-	-	-	- 17.319.791
			MAYO	-	2.427.005	2.427.005	- 14.892.786
			JUNIO	24.788.977	9.993.725	- 14.795.252	- 29.688.038
			JULIO	-	-	-	- 29.688.038
			AGOSTO	29.052.687	-	- 29.052.687	- 58.740.725
			SEPTIEMBRE	9.032.543	-	- 9.032.543	- 67.773.268
			TOTAL	89.019.755	21.246.487	-67.773.268	-76
		AGUA 3-1-2-02-08-02	ENERO	9.020.041	11.857.000	2.836.959	2.836.959
			FEBRERO			-	2.836.959
			MARZO	9.052.321	13.282.890	4.230.569	7.067.528
			ABRIL			-	7.067.528
			MAYO	8.405.371	9.134.600	729.229	7.796.757
			JUNIO	-	-	-	7.796.757
			JULIO	8.579.296	-	- 8.579.296	- 782.539
			AGOSTO				
			SEPTIEMBRE**				
			TOTAL	35.057.029	34.274.490	-782.539	-2
		BASURAS 3-1-2-02-08-03	ENERO	12.415.545	13.199.980	784.435	784.435
			FEBRERO			-	784.435
			MARZO	12.361.101	13.009.739	648.638	1.433.073
			ABRIL			-	1.433.073
			MAYO	13.190.731	7.139.982	- 6.050.749	- 4.617.676
			JUNIO	-	-	-	- 4.617.676
			JULIO	12.973.080	-	- 12.973.080	- 17.590.756
			AGOSTO				
			SEPTIEMBRE**				
			TOTAL	50.940.457	33.349.701	-17.590.756	-35
		ENERGIA 3-1-2-02-08-01	ENERO	62.569.152	64.995.703	2.426.551	2.426.551
			FEBRERO	62.110.944	64.697.603	2.586.659	5.013.210
			MARZO	55.747.287	70.132.269	14.384.982	19.398.192
			ABRIL	58.084.091	61.614.426	3.530.335	22.928.527
			MAYO	59.587.264	69.058.310	9.471.046	32.399.573
			JUNIO	64.825.625	61.971.861	- 2.853.764	29.545.809



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

			JULIO	66.899.353	75.883.863	8.984.510	38.530.319
			AGOSTO	59.901.367	72.705.377	12.804.010	51.334.329
			SEPTIEMBRE	65.613.749	79.651.395	14.037.646	65.371.975
			TOTAL	555.338.832	620.710.807	65.371.975	12
		TELEFONIA FIJA 3-1-2-02-08-04	ENERO	15.004.005	18.382.644	3.378.639	3.378.639
			FEBRERO	14.715.805	18.382.643	3.666.838	7.045.476
			MARZO	15.249.574	18.382.643	3.133.069	10.178.545
			ABRIL	13.615.333	18.382.643	4.767.310	14.945.856
			MAYO	14.708.110	20.170.055	5.461.945	20.407.801
			JUNIO	14.709.643	20.170.055	5.460.412	25.868.213
			JULIO	14.430.852	20.170.055	5.739.203	31.607.415
			AGOSTO	15.136.956	20.170.055	5.033.099	36.640.514
			SEPTIEMBRE**				
			TOTAL	117.570.278	154.210.793	36.640.514	31
3-1-1-01-05	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	ENERO	4.373.444	6.657.895	2.284.451	2.284.451
			FEBRERO	4.923.656	4.401.636	- 522.020	1.762.431
			MARZO	5.516.284	4.519.508	- 996.776	765.655
			ABRIL	4.887.173	4.141.559	- 745.614	20.041
			MAYO	5.725.974	5.941.866	215.892	235.933
			JUNIO	3.489.801	3.788.399	298.598	534.531
			JULIO	5.315.283	7.469.209	2.153.926	2.688.457
			AGOSTO	5.315.283	6.234.644	919.361	3.607.818
			SEPTIEMBRE	5.410.500	5.254.425	- 156.075	3.451.743
			TOTAL	44.957.398	48.409.141	3.451.743	8
3-1-1-01-14	PRIMA DE VACACIONES	VACACIONES	ENERO	12.974.622	26.533.496	13.558.874	13.558.874
			FEBRERO	18.505.195	25.696.981	7.191.786	20.750.660
			MARZO	39.004.913	17.577.224	- 21.427.689	- 677.029
			ABRIL	32.369.692	32.298.362	- 71.330	- 748.359
			MAYO	73.671.819	93.803.937	20.132.118	19.383.759
			JUNIO	56.788.565	44.427.049	- 12.361.516	7.022.243
			JULIO	65.012.451	84.767.025	19.754.574	26.776.817
			AGOSTO	10.503.150	12.424.130	1.920.980	28.697.797
			SEPTIEMBRE	51.800.494	61.383.058	9.582.564	38.280.361
			TOTAL	360.630.901	398.911.262	38.280.361	11
3-1-2-02-10	ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	BIENESTAR E INCENTIVOS	ENERO	786.920	945.000	158.080	158.080
			FEBRERO	932.646	1.120.000	187.354	345.434
			MARZO	12.549.840	17.700.000	5.150.160	5.495.594
			ABRIL	41.000.346	17.590.000	- 23.410.346	- 17.914.752
			MAYO	209.413.953	194.783.773	- 14.630.180	- 32.544.932
			JUNIO	30.233.439	17.880.200	- 12.353.239	- 44.898.171
			JULIO	16.604.995	-	- 16.604.995	- 61.503.166
			AGOSTO	-	-	-	- 61.503.166



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

			SEPTIEMBRE	10.561.861	36.917.912	26.356.051	- 35.147.115
			TOTAL	322.084.000	286.936.885	-35.147.115	-11
3-1-1-03-02-09	COMISIONES DE SERVICIOS	COMISIONES	ENERO	-	-	-	-
			FEBRERO	-	1.707.480	1.707.480	1.707.480
			MARZO	-	-	-	1.707.480
			ABRIL	-	-	-	1.707.480
			MAYO	-	-	-	1.707.480
			JUNIO	-	-	-	1.707.480
			JULIO	-	6.334.159	6.334.159	8.041.639
			AGOSTO	1.061.434	-	1.061.434	6.980.205
			SEPTIEMBRE	3.811.175	3.149.443	- 661.732	6.318.473
			TOTAL	4.872.609	11.191.082	6.318.473	100
3-3-1-15-07-42-0585	SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD	PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	ENERO	502.544.537	297.533.315	- 205.011.222	- 205.011.222
			FEBRERO	65.486.109	527.553.345	462.067.236	257.056.014
			MARZO	77.344.864	843.343.443	765.998.579	1.023.054.593
			ABRIL	427.790.856	1.234.304.368	806.513.512	1.829.568.105
			MAYO	221.424.991	507.053.347	285.628.356	2.115.196.461
			JUNIO	763.670.362	843.580.023	79.909.661	2.195.106.122
			JULIO	535.804.895	474.792.657	- 61.012.238	2.134.093.884
			AGOSTO	753.200.373	-	- 753.200.373	1.380.893.511
			SEPTIEMBRE	1.743.924.193	1.381.000.868	- 362.923.325	1.017.970.186
			TOTAL	5.091.191.180	6.109.161.366	1.017.970.186	20
N/A	N/A	PAGO DE CONCILIACIONES JUDICIALES*	ENERO	19.093.465	-	- 19.093.465	- 19.093.465
			FEBRERO	64.064.522	-	- 64.064.522	- 83.157.987
			MARZO	970.930.571	49.747.169	- 921.183.402	- 1.004.341.389
			ABRIL	445.481.936	325.697.707	- 119.784.229	- 1.124.125.618
			MAYO	-	-	-	- 1.124.125.618
			JUNIO	2.004.346	-	- 2.004.346	- 1.126.129.964
			JULIO	15.705.679	-	- 15.705.679	- 1.141.835.643
			AGOSTO	613.811	13.783.979	13.170.168	- 1.128.665.475
			SEPTIEMBRE	57.102.398	3.612.184	- 53.490.214	- 1.182.155.689
			TOTAL	1.574.996.728	392.841.039	-1.182.155.689	-75

*En el pago de conciliaciones judiciales la entidad no cuenta con presupuesto asignado. Para cubrir los gastos, se deberán realizar los ajustes presupuestales pertinentes (traslados) afectando los rubros que dieron origen a la obligación

** Para la fecha de emisión del presente informe aún no se tiene el costo total de los servicios públicos de Acueducto, Basuras y Telefonía Fija, dado que los operadores no han remitido las facturas correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS

3-1-2-01-02 TINTAS TONER PARA IMPRESORA

ACCIONES

Es pertinente tener en cuenta igualmente que la Secretaría Distrital de Movilidad, actualmente cuenta con un contrato para brindar a la Entidad una solución integral de impresión y fotocopiado, el cual dispone y suministra tóner para cada impresora e igualmente papel, en cada dependencia de la SDM con fecha de vencimiento de marzo 11 de 2019. Sin embargo, algunas sedes de la entidad no se encuentran incluidas dentro de la referida solución de impresión y fotocopiado, motivo por el cual se hace necesario suministrar consumibles de impresión para las impresoras propiedad de la entidad.

A continuación se relaciona las dependencias que requieren tóner y que no se encuentran cubiertas con el contrato de alquiler de impresión y fotocopiado:

SUMINISTROS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN			
REFERENCIAS DE TONER EN LA SDM POR 7 MESES			
Item	SEDES	IMPRESORA	REF DE TONER
1	Cade Suba	HP 2430	11A
2	Cade 20 de Julio	HP 2430	11A
3	Cade suba	HP 2014	80A
4	Cade Américas 2	HP 400	80A
5	súper cade cil13 recibos de pago	HP 400	80X
6	Punto Sim suba	HP 400	80A
7	Punto Sim Toberín	HP 400	80A
8	Punto Sim 7 de Agosto	HP 400	80A
9	Punto Sim Chapinero	HP 400	80A
10	Punto Sim Galerías	HP 400	80A
11	Punto Sim Bavaria	HP 400	80A
12	Punto Sim Sevillana	HP 400	80A
13	Punto Sim Terminal	HP 400	80A
14	Punto Sim Ricaurte	HP 400	80A
15	Punto Sim Restrepo	HP 400	80A
16	Punto Sim Sur	HP 400	80A
17	Cade Américas 1	HP 602	90X
18	Cade 20 de Julio	HP 602	90X
19	Centros Locales de Movilidad (19)	HP 400	80A
20	Central de Semaforización Paloquemao	HP 2035	05A
21	Sede Centro Semaforización Muzú	HP 400	05A
22	Sede Centro Semaforización Chico	HP 2035	05A
23	Sede Patio 4	HP 2055	05A
24	Sede Patio único Fontibón	HP 400	80X
25	Cursos Pedagógicos	HP 400	81 X
26	Dirección de Transporte e Infraestructura	Impresora Color	Cartuchos color
27	Despacho	Impresora Color	Cartuchos color
28	Control y Vigilancia	Plotter	Cabezales a color
29	Información Sectorial	Plotter	Cabezales a color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La Subdirección Administrativa para satisfacer las necesidades de tóner gestionó un acuerdo Marco de Precios de consumibles de impresión, en cual inició en el mes de octubre de 2018, razón por la cual no hay consumo en los meses de agosto y septiembre; las dependencias que requieren tóner contaban con uno de repuesto mientras iniciaba el nuevo contrato.

RESULTADOS

En el mes de agosto y septiembre no se afectó este rubro, puesto que las áreas usuarias solicitaron insumos para dos meses, de allí la variación presentada que en lo corrido de la vigencia ha mostrado un ahorro del 84% frente al mismo periodo 2017.

3-1-2-01-03 COMBUSTIBLES

ACCIONES

Con la parametrización en el número de las visitas a las estaciones de servicio y el número de galones de combustibles suministrados mediante la creación e instalación de CHIP, en cada vehículo, permite controlar de manera más adecuada el consumo de combustible mecanismo mediante el cual se realiza un análisis del consumo mensual por cada vehículo, en el cual se determina el rendimiento de número de kilómetros que recorre por galón de combustible.

Se estableció como punto de control, que cada conductor debe llevar una relación mensual de los taqueos, en el cual debe contener los siguientes datos: fecha, placa del vehículo, kilometraje, Numero de galones suministrados y firma del conductor.

RESULTADOS

Para realizar el análisis el ahorro de \$ 4.056.254 en los primeros ocho meses, se debe tener en consideración lo siguiente:

Los precios de los combustibles en Colombia son regulados por el Ministerios de Minas y Energía y los cuales varían mensualmente de acuerdo con el Documento técnico del ingreso al productor de gasolina motor corriente y de ACPM, donde se establecen los precios de la gasolina motor corriente y de ACPM.

Durante los primeros cinco meses del año 2018, se presentó la renovación del parque automotor en el cual se realizó la baja de 6 vehículos en el mes de diciembre del año 2017, y los vehículos nuevos empezaron a presentar consumo a partir del mes de abril del 2018.

Por lo anteriormente expuesto, la diferencia presentada los nueve meses del año 2017 respecto los nueve meses del año 2018, se presenta debido a que el precio del galón de combustible de

gasolina corriente y biodiesel varia mensualmente, y así mismo el número de vehículos activos también cambió.

3-1-2-01-04 PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA

ACCIONES

La Subdirección Administrativa gestionó la compra de papelería y útiles de oficina por un acuerdo Marco de Precios, al cual se le dio inicio en el mes junio de 2018.

Cada una de los requerimientos de papelería de las diferentes dependencias es revisado y ajustado al presupuesto disponible para cada mes y a las políticas establecidas por la Subdirección Administrativa.

RESULTADOS

A pesar de que se denota un incremento en el mes de septiembre, se evidencia que en lo corrido del año se logró un ahorro de \$ 20.912.777, puesto en el año 2017 el total consumido al mes de septiembre era de \$ 119.469.361 y en lo corrido del año 2018 se ha consumido un total de \$ 98.556.584, lo que corresponde a un ahorro del 18%.

3-1-2-02-03 TELEFONÍA CELULAR

La principal estrategia aplicada frente a este rubro consistió en buscar mejores opciones en el mercado para lograr la optimización de los recursos.

ACCIONES

Llevar el registro histórico en cuanto al valor mensual del consumo asignado a los Directivos de la Entidad.

Garantizar el cumplimiento de los pagos mensuales del servicio de telefonía móvil, a efectos de evitar suspensiones, reconexiones y el pago intereses.

Informar y reportar al operador cuando ocurra alguna eventualidad de pérdida o hurto, para su respectiva cancelación, bloqueo y/o reposición de la sim card.

RESULTADOS

Con la implementación de los nuevos planes adquiridos con la ETB para el servicio de telefonía móvil, la cuenta corporativa de la entidad ahora presenta una mayor cobertura en cuanto a los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

servicios de voz y datos, garantizando así, una efectiva comunicación entre directivos y con otras entidades, para el cumplimiento de sus funciones. Razón por la cual se presenta una disminución del 31% representado en **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 9.687.236)**, en comparación con la vigencia anterior.

A continuación, se presenta el comparativo tanto para la cuenta corporativa, como para las Direcciones de Servicio al Ciudadano y Control y Vigilancia:

COMPARATIVO PRESUPUESTAL SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL CUENTA CORPORATIVA			
TRIMESTRE	III TRIMESTRE 2017	III TRIMESTRE 2018	AHORRO
TOTAL PAGADO	\$ 8.025.235	\$ 6.991.800	\$ 1.033.435

Fuente: Subdirección Administrativa – Cifras en pesos colombianos

COMPARATIVO PRESUPUESTAL SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL CUENTA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO			
TRIMESTRE	III TRIMESTRE 2017	III TRIMESTRE 2018	INCREMENTO
TOTAL PAGADO	\$ 4.455.984	\$ 7.469.400	\$ 3.013.416

Fuente: Subdirección Administrativa - Cifras en pesos colombianos

El incremento de la Dirección de Servicio al Ciudadano, corresponde a que pasaron de tener 33 líneas a 46, más un (1) modem de solo datos para brindar la conectividad de internet al patio de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicado en la Avenida Calle 63 No 94-51, a fin de lograr una comunicación en tiempo real y óptima entre esta sede y las dependencias administrativas de la institución.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL CUENTA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA			
TRIMESTRE	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2018	AHORRO
TOTAL PAGADO	\$ 8.292.099	\$ 7.339.505	\$ 952.594

Fuente: Subdirección Administrativa

Nota: Los valores correspondientes a la vigencia 2017, no cuentan con el incremento del IPC.

Por último, se ha realizado el pago de las facturas correspondientes al servicio de telefonía móvil, con el fin de garantizar la prestación del servicio por parte del operador ETB.

3-1-2-02-04 SERVICIO DE FOTOCOPIADO



ACCIONES

Con la suscripción del contrato 2018-397 con la empresa SUMIMAS S.A.S, mediante la modalidad de Subasta Electrónica Inversa, le permitió a la entidad contratar la prestación del servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Estación Metropolitana de Tránsito de Bogotá, bajo la modalidad de Outsourcing a un precio inferior a lo contratado para la vigencia 2017.

Adicional a lo anterior, se han reforzado las campañas del uso responsable de los recursos enmarcado en la política de cero papel, impresión retenida con código único de impresión o PIN, tracking de impresión y liberación controlada de impresiones.

Para fabricar una tonelada de papel	Materia prima Arboles / Kg madera	Consumo de agua en litros	Consumo de energía en Kw/h	Generación de residuos en Kg
Papel de Calida	 20 arboles / 3.300 Kg	 40.000 litros	 7.500 Kw/h	 2.500 Kg
Papel Normal	 12 arboles / 2.000 Kg	 25.000 litros	 4.750 Kw/h	 1.500 Kg
Papel Reciclado	 1,250 papel usado	 10.000 litros	 2.750 Kw/h	 -1.000 Kg



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

¿NO SABES UTILIZAR LA IMPRESIÓN A DOBLE CARA? ¡AQUÍ TE ENSEÑAMOS!

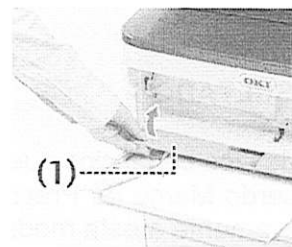
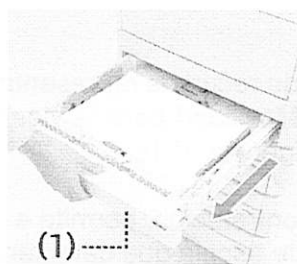
Siempre que vayas a imprimir un documento desde Office verifica que se encuentre en impresión a doble cara – Voltear Páginas por el lado más largo.



Si vas a imprimir desde PDF debes seleccionar la opción imprimir en ambas caras del papel

¿CÓMO UTILIZAR LAS BANDEJAS PARA IMPRIMIR EN PAPEL RECICLAJE?

Para la impresión en papel reciclado utilizando la bandeja 1 Ubicamos el papel con la cara limpia hacia abajo.



Para el caso de la bandeja multiusos es necesario poner la cara limpia hacia arriba.

RESULTADOS

PA01-PR01-MD03 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 13 de 31

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Los resultados de las acciones anteriormente descritas se reflejan en ahorro de recursos para la entidad que se visualizan efectivamente para el tercer trimestre de la vigencia 2018, comprado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Si bien es cierto que en el total global presentado se muestra un incremento del 83%, esto se debe a que los costos han sido constantemente fluctuantes.

3-1-2-02-05-01 ASEO Y CAFETERIA

ACCIONES

Prestar los servicios de aseo, cafetería, fumigación y jardinería, en forma eficiente, eficaz y oportuna, a través de un tercero especializado, el cual garantiza la disponibilidad de personal suficiente, capacitado, con experiencia e idoneidad para atender dicha necesidad.

Garantizar a través del proveedor de los servicios de aseo y cafetería, el suministro de insumos y equipos óptimos que garanticen la conservación de los inmuebles y el bienestar de los funcionarios y visitantes.

Identificar los insumos de aseo y cafetería que realmente se requieren por cada sede de la Entidad en la que se presta el servicio, realizando oportunamente los pedidos mensuales de acuerdo con las necesidades.

Identificar el número de operarios que se requieren para prestar el servicio por cada sede de la Secretaría, garantizando su disponibilidad en las diferentes sedes de la entidad.

Distribuir y rotar los operarios de aseo y cafetería de acuerdo con las necesidades de las diferentes sedes de la entidad, sin incrementar el número de servicios.

RESULTADOS

Dados los beneficios que en costos y en optimización de recursos representa para la entidad el Acuerdo Marco de Precios, la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2017, accede nuevamente a esta modalidad de contratación en la vigencia 2018.

Debe tenerse en cuenta que si bien la modalidad de contratación, permite a la entidad acceder a beneficios presupuestales por la adquisición a grande escala que caracteriza a los Acuerdos Marco de Precios, se trata de un proceso de selección cuyas condiciones de precios son dadas por el mercado, motivo por el cual, no es posible realizar una comparación exacta de precios de una vigencia a otra, pues se trata de precios que son resultado de ofertas económicas en diferentes procesos de selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para la vigencia 2018, la Secretaría Distrital del Movilidad mediante Orden de Compra 26767, se vinculó nuevamente al Acuerdo Marco de Precios para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, servicio que dio inicio el 2 de abril de 2018.

Igualmente, la Orden de Compra suscrita en marzo de 2018, incluye nuevos precios para la entidad, tanto en servicios como en insumos, se refleja incremento en la facturación respecto del mismo periodo del año anterior, dado el crecimiento de la entidad y la necesidad de proveer el servicio de aseo con más operarios, así mismo se resalta que a partir de la factura del mes de enero de 2018, se ve reflejado el incremento por concepto de salario mínimo por cambio de vigencia; así como incremento por IPC, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Las variaciones que se presentan respecto del mismo periodo del 2017, también obedecen a incremento y/o disminución en el pedido mensual, dado el consumo que se presente en el mes inmediatamente anterior, es decir, si el consumo del mes no es muy alto, para el mes siguiente podrá disminuirse el pedido de insumos.

Se resalta como un resultado favorable dentro de la ejecución del contrato, que gracias al seguimiento y control que se realiza al mismo, si bien los gastos de personal no varían mensualmente, es posible optimizar los consumos, con la realización de pedidos en forma mensual, adquiriendo las cantidades necesarias de insumos de aseo y cafetería.

3-1-2-02-05-01 VIGILANCIA

ACCIONES

Para garantizar la efectiva prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad, para los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad y de los demás bienes por los que sea legalmente responsable, se realizó inspecciones en algunas sedes con la finalidad de determinar nuevas necesidades atendiendo las solicitudes de las diferentes áreas de la entidad.

Producto de lo anterior, se reforzó la seguridad para la Sede Patio Mutis Transitorio con dos unidades adicionales quedando con 6 servicios 24 horas con arma, esto por el incremento de usuarios y el movimiento de vehículos - motos – bicicletas inmovilizados en accedentes de tránsito.

RESULTADOS

Durante lo corrido de la vigencia, se registra un incremento del 27% frente al mismo periodo de la vigencia 2017, lo cual se explica así:

PA01-PR01-MD03 V.2.0

Página 15 de 31

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Se recibieron 4 patios de vehículos inmovilizados de la concesión que terminó contrato así:

- Sede Patio Mutis al frente de patio transitorio.
- Sede Álamos 2 lotes Vehículos particulares inmovilizados.
- Sede Patios Calle 26 1 lote Vehículos particulares inmovilizados.

Incremento por aumento del salario mínimo legal vigente para el año 2018 ya que las tarifas del servicio de vigilancia se calculan con base en este salario.

3-1-2-02-05-01 MANTENIMIENTO LOCATIVO

ACCIONES

Contratar con una empresa especializada el mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes de la SDM. Mediante contrato 1827 de 2016 correspondiente a: *"REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO"*, el cual tiene acta de inicio de 10 de enero de 2018

Mediante contrato 1849 de 2017 correspondiente a: *"INTERVENTORIA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO"*, el cual tiene acta de inicio de 10 de enero de 2018

Propender para cada una de las sedes a su cargo espacios adecuados, que garanticen ambientes aptos para el desarrollo de sus funciones y que cumplan con los requisitos establecidos por las normas de salud ocupacional.

Garantizar espacios adecuados para sus funcionarios, para la Subdirección Administrativa es necesario velar por el correcto funcionamiento de sus instalaciones, evitando su deterioro o afectaciones locativas que puedan llegar alterar el adecuado funcionamiento de la entidad.

Garantizar que la planta física dispuestos para atención de público se encuentren en buen estado de mantenimiento y así evitar el deterioro propio de las plantas físicas, proporcionando espacios aptos para los funcionarios y para los usuarios que concurren diariamente al Supercade de Movilidad.

RESULTADOS

PA01-PR01-MD03 V.2.0

Página 16 de 31

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Durante el periodo observado correspondiente al tercer trimestre del año 2018, se registra un valor de ejecución para el 2017 de \$ 443.313.043 y para el año 2018 de \$ 399.540.381.

Durante el tercer trimestre del año 2018 se ejecutaron actividades de mantenimiento locativo entre las cuales se destacan lo siguiente:

- Mantenimiento y adecuación de las baterías sanitarias del primer piso, área Supercade - sede calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Adecuación sala 3 de cursos pedagógicos Supercade, sede calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Se dio Inicio al mantenimiento y adecuación de la sobrecubierta del 2 piso, áreas de Planeación, Administrativa y legales.
- Adecuación de espacio para lookers en la seccional de la Estación Metropolitana
- Impermeabilización zona de la subestación eléctrica de la seccional de la Estación Metropolitana.
- Pintura de los pisos 2 y 3 de la zona administrativa de la seccional de la Estación Metropolitana.
- Adecuación de las oficinas Administrativas del Supercade - sede calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3-1-2-02-05-01 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

ACCIONES

Realizar inspección diaria a los elementos o componentes primordiales de los vehículos de uso administrativo, esto para asegurar su buen funcionamiento.

Realizar inspección mensual detallada de los vehículos de uso administrativo.

Realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos de uso administrativo de una manera rutinaria y periódica.

Enviar los vehículos al taller en el momento que presenten alguna falla o avería para que se realice el respectivo diagnóstico y determinar el mantenimiento correctivo a realizar.

Finalizando el mes de julio se envía a su primera revisión y mantenimiento de los 10.000 km, el vehículo Renault Duster de placas OLN-111 asignado a la Dirección de Asuntos Legales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

El 11 de septiembre se envía a revisión por garantía el vehículo Renault Duster de placas OLN-110 asignado a la Subsecretaría de Servicios de Movilidad, ya que presentaba fallas en la caja de dirección hidráulica, dicha caja fue reemplazada en su totalidad por una nueva.

RESULTADOS

Se realizan inspecciones diarias y una inspección detallada al mes, esto para llevar un seguimiento del estado general de los vehículos, hacer una detección temprana de las fallas y garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos de uso administrativo.

Al realizar el mantenimiento preventivo de manera rutinaria y periódica se garantiza el buen funcionamiento de los vehículos, así mismo también se evita el desgaste prematuro de algunos componentes por lo cual se disminuyen las probabilidades de fallas o averías que amerite una reparación costosa. Al momento que algún vehículo presente fallas o averías se envía al taller para que se realice un diagnóstico del problema, seguido de la cotización con la cual se autoriza el mantenimiento.

El mantenimiento del vehículo Renault Duster de placas OLN-111 no genera gasto en el rubro de mantenimiento de vehículos ya que desde su compra viene incluido dicho mantenimiento por 2 años.

La reparación del vehículo Renault Duster de placas OLN-110, el cual presentaba un daño en la caja de dirección tampoco genera gasto en el rubro de mantenimiento de vehículos, puesto que la garantía se encuentra aún vigente y cubrió todos los costos de repuestos y mano de obra.

3-1-1-02-13 SERVICIOS PUBLICOS

3-1-2-02-08-02 AGUA

ACCIONES

Diseñar piezas comunicativas sobre la importancia del cuidado del agua y socializarlas con los servidores públicos a través del correo institucional, carteleras o Wallpaper

Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de recolección de residuos, para evitar suspensiones, reconexiones y el pago de intereses.

RESULTADOS

La Subdirección Administrativa en el tercer trimestre 2018, realizó el seguimiento, registro y control estadístico al consumo, así como al valor de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o por el contrario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan al uso racional del agua y al no desperdicio de este recurso natural.

A continuación, se presenta el consumo en metros cúbicos y presupuestalmente de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el segundo trimestre 2017-2018.

COMPARATIVOS CONSUMOS EN METROS CUBICOS		
III TRIMESTRE 2017 - 2018		
SEDE	CONSUMO EN M3 2017	CONSUMOS M3 2018
Principal	1,172	1,569
Paloquemao	254	39
Chicó	37	193
Almacén	12	15
Parque Infantil Campin	6	10
Casa 21	51	33
Patio 4	111	88
Archivo Puente Aranda	32	10
Patio Fontibón	N.A	222

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO CONSUMO EN PESOS		
III TRIMESTRE 2017 - 2018		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2017	CONSUMOS EN PESOS 2018
Principal	\$ 5,682,330	\$ 8,135,460
Paloquemao	\$ 1,245,620	\$ 220,820
Chicó	\$ 197,300	\$ 1,017,370
Almacén	\$ 76,530	\$ 96,690
Parque Infantil Campin	\$ 47,540	\$ 70,830
Casa 21	\$ 264,930	\$ 189,790
Patio 4	\$ 554,790	\$ 474,270
Archivo Puente Aranda	\$ 173,150	\$ 70,820
Patio Fontibón	N.A	\$ 1,167,370

Fuente: Subdirección Administrativa

Nota: Los consumos y valores presentados en los cuadros anteriores, corresponden únicamente a la sumatoria del tercer trimestre 2017 -2018. Así mismo, los valores reportados de la vigencia 2017 no tienen el incremento del IPC.

Dado lo anterior, se puede concluir que para la vigencia 2018 el consumo de las sedes calle 13 y chico, se presenta un incrementó debido a que se aumentó la cantidad de servidores públicos que requieren del uso de este recurso natural en comparación con la vigencia anterior. De igual manera, se observa que en las demás sedes reportadas se mantiene la tendencia del consumo y en otras una disminución del mismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Adicionalmente, se socializó una pieza comunicativa con tips de buenas prácticas que mediante el correo institucional “**Comunicación Interna Movilidad**”, con el fin de generar conciencia en los servidores públicos de la entidad a cuidar y proteger este recurso natural.

EL AGUA NO ES UN RECURSO INFINITO, ABRE LA LLAVE SOLO CUANDO LO NECESITES.

En el trabajo

- Cuando enjabones tus manos cierra la llave.
- Descarga el baño solo si es necesario.
- Toma agua de la llave pero no la desperdices.

En la casa

- Cuando te bañes cierra la llave para enjabonarte
- No tardes más de 5 minutos en la ducha
- Las aguas lluvias sirven para regar las matas, lavar los baños y pisos
- Cuando te cepilles los dientes utiliza un vaso de agua es suficiente.

EMPIEZA A CUIDARLA ANTES DE QUE SE AGOTE

———— Piensa ambientalmente ————



Finalmente, se realizó el pago de las facturas correspondientes a este servicio de forma oportuna por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

3-1-2-02-08-03 BASURAS

ACCIONES

Realizar el registro y seguimiento a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables, como a la parte presupuestal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Hacer seguimientos periódicos en cuanto a la generación de residuos peligrosos, con el fin no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuada disposición final.

Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio.

RESULTADOS

La Subdirección Administrativa realizó el registro, control y seguimiento estadístico al volumen de residuos no aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad. De igual manera, se realizó el seguimiento al valor de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información, para identificar si se presenta una variación en el consumo que permita desde esta Subdirección, tomar medidas preventivas o correctivas.

A continuación, se presenta el volumen y los costos de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el tercer trimestre 2017-2018:

COMPARATIVO CONSUMO EN VOLUMEN III TRIMESTRE 2017 - 2018		
SEDE	CONSUMO EN M3 2017	CONSUMOS M3 2018
Principal	32.79	95.36
Paloquemao	7.56	19.69
Parque Infantil Campín	0.28	0.85
Almacén	0.02	0.06
Patio 4	0.00	0.00
Casa 21	0.11	0.33
Chico	0.28	0.85
Archivo Puente Aranda	0.21	0.64
Patio nuevo Fontibón	N.A	0.0

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO CONSUMO PRESUPUESTAL III TRIMESTRE 2017 - 2018		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2017	CONSUMOS EN PESOS 2018
Principal	\$ 10,037,320	\$ 4,151,820
Paloquemao	\$ 2,092,010	\$ 872,437
Chicó	\$ 75,650	\$ 48,582



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Almacén	\$ 23,660	\$ 1,143,193
Parque Infantil Campin	\$ 69,880	\$ 53,675
Casa 21	\$ 27,440	\$ 30,554
Patio 4	\$ 75,650	\$ 58,185
Archivo Puente Aranda	\$ 61,720	\$ 41,302
Patio Transitorio Fontibón	N.A	-

Fuente: Subdirección Administrativa

Nota: Los consumos y valores presentados en los cuadros anteriores, corresponden únicamente a la sumatoria del tercer trimestre 2017 -2018. Así mismo, los valores reportados de la vigencia 2017 no tienen el incremento del IPC.

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que con corte a julio de 2018, se presenta una disminución del 23% equivalente a \$ 12.015.663, debido a que a partir del 12 de febrero de 2018 empezó a regir el nuevo esquema de aseo, con nuevos operadores de acuerdo a cada localidad, y desde entonces los costos de la prestación del servicio han venido disminuyendo.

Por otra parte, mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad No 2016-1150, se realizó la recolección del material reciclable entre papel, cartón y plástico, con el apoyo de la Organización de Recicladores Aseo EcoActiva, garantizando su aprovechamiento y evitando que sean llevados al relleno sanitario.



Finalmente, se realizó el pago de las facturas correspondientes al servicio de recolección de basuras o residuos no aprovechables de manera oportuna por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la oportuna prestación del servicio por parte del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



3-1-2-02-08-01 ENERGIA

ACCIONES

Realizar el registro y seguimiento a los consumos mensuales de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al consumo de kilo watts, como presupuestalmente.

Realizar actividades de sensibilización sobre el uso adecuado de la energía, con el objetivo de generar conciencia en los servidores públicos al uso racional del recurso energético.

Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de energía, previendo suspensiones, reconexiones y el pago intereses.

RESULTADOS

A septiembre 2018, la Subdirección Administrativa realizó el registro y seguimiento estadístico al consumo en kilo watts, como también al valor mensual de la facturación de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o por el contrario continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan a concientizar a los servidores públicos de la entidad al uso racional de la energía y al no desperdicio de este recurso natural.

A continuación, se presenta el consumo en kilo watts y en pesos de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el tercer trimestre 2017-2018:

COMPARATIVO CONSUMO EN KILO WATTS III TRIMESTRE 2017 - 2018		
SEDE	CONSUMO EN KW 2017	CONSUMOS KW 2018
Principal	202,800	179,400
Supercade	74,480	61,280
Paloquemao	101,600	105,600
Parque Infantil Campín	314	213
Patio Fontibón servicio particular	6,751	9,027
Almacén	3,800	3,280
Chicó	18,829	22,771
Casa 21	2,265	1,322
Patio 4	4,629	4,337
Archivo Puente Aranda	2,618	2,525
Patio Suba	4,430	1,117
Patio Fontibón servicio público	10,449	8,683



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Patio Nuevo Fontibón	8.48	2,381
Centro de Gestión	N.A	47,520
Patio Álamos	N.A	12,288

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO CONSUMO EN PESOS III TRIMESTRE 2017 - 2018		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2017	CONSUMOS EN PESOS 2018
Principal	\$ 84,885,665	\$ 85,431,374
Supercade	\$ 35,011,921	\$ 32,483,598
Paloquemao	\$ 35,757,006	\$ 42,729,914
Parque Infantil Campín	\$ 138,043	\$ 105,110
Patio Fontibón servicio particular	\$ 3,573,919	\$ 5,335,273
Almacén	\$ 1,675,476	\$ 1,613,005
Chicó	\$ 9,806,730	\$ 13,312,735
Casa 21	\$ 996,950	\$ 658,848
Patio 4	\$ 2,039,570	\$ 2,132,626
Archivo Puente Aranda	\$ 1,384,470	\$ 1,490,913
Patio Suba	\$ 2,342,189	\$ 661,384
Patio Fontibón servicio público	\$ 5,528,260	\$ 5,131,941
Patio Nuevo Fontibón	\$ 38,336	\$ 1,248,062
Centro de Gestión	N.A	\$ 23,148,221
Patio Álamos	N.A	7,086,458

Fuente: Subdirección Administrativa

Nota: Los consumos y valores presentados en los cuadros anteriores, corresponden únicamente a la sumatoria del tercer trimestre 2017 -2018. Así mismo, los valores reportados de la vigencia 2017 no tienen el incremento del IPC.

Teniendo en cuenta la información anterior, se refleja un incremento del 12%, debido al consumo de la nueva sede (Patio Nuevo Fontibón), la cual no contaba con puntos de iluminación, ni cámaras de vigilancia en el mismo periodo 2017, en comparación con este trimestre 2018 el predio cuenta con estos puntos, los cuales generan un mayor consumo de energía. De igual manera, a partir de este trimestre 2018, se incluyó la cuenta No 2413694-2 correspondiente a la sede Patio Álamos. Sin embargo, se puede observar que el consumo de energía de cada una de las sedes de la entidad, presentó una tendencia similar en comparación al consumo generado el año inmediatamente anterior.

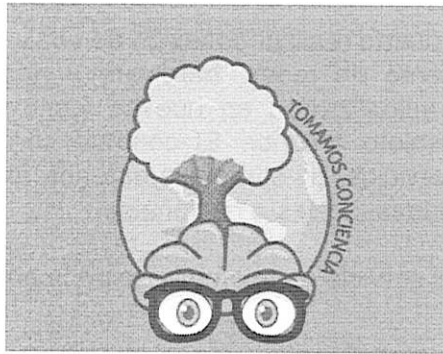
De igual manera, se han realizado mesas de trabajo con el operador prestador del servicio de energía CODENSA, con el objetivo de normalizar la facturación y evitar retrasos en los pagos.



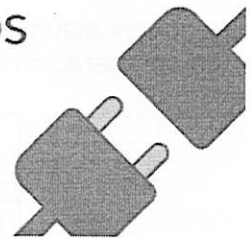
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Adicionalmente, se socializó una pieza comunicativa mediante el correo institucional “**Comunicación Interna Movilidad**”, con el fin de generar conciencia en los servidores públicos de la entidad, a apagar y desenchufar todos los aparatos electrónicos sin utilizar y hacer un uso eficiente del recurso energético.



**APAGA Y
DESENCHUFA**
todos los aparatos
sin utilizar



Por último, se realizó el pago de las facturas correspondientes al servicio de energía de manera oportuna por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio por parte del operador CODENSA.

3-1-2-02-08-04 TELEFONIA FIJA

ACCIONES

Realizar el registro y seguimiento del valor mensual correspondiente al servicio de telefonía fija de la entidad.

Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar suspensiones, reconexiones y el pago intereses.

RESULTADOS

A septiembre 2018, la Subdirección Administrativa realizó el registro y seguimiento de los valores facturados mensualmente por la ETB. Así mismo, realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP- Center de la nueva plataforma telefónica de la entidad que inicio el 5 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en la oferta comercial y al análisis técnico suscrito. La razón por la cual, se refleja un incremento del 31% equivalente a \$ 36.640.514, se debe a mayor cobertura del servicio de telefonía fija en la entidad con lo cual se buscó que todas las áreas de la entidad tuvieran la posibilidad de contar comunicación telefónica fija, pero además

PA01-PR01-MD03 V.2.0

Página 25 de 31

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



con un servicio de alta calidad y oportuno. El valor incluye el costo del arrendamiento de los equipos lo que genera disminución en los costos del mantenimiento de los equipos anteriores que además de obsoletos presentaban fallas de funcionamiento y operación básica; este mantenimiento estaba a cargo del operador tecnológico quien ahora solo es el medio para reportar a ETB cualquier falla del servicio.

Por otra parte, esta solución permite que a través de un puerto realizar conexión de voz y datos en conjunto, disminuyendo los costos de mantenimiento en redes, hardware y aparatos telefónicos, que permite tener servicios en la nube, actualización en nuevas tecnologías; servicios antes no contenidos con en el modelo obsoleto anterior. El contrato con ETB contempla una única tarifa fija mensual por todos los servicios, en el modelo anterior, el valor facturado únicamente contemplaba el costo por las llamadas locales o nacionales.

A continuación, se presenta el comparativo en pesos del servicio de telefonía fija de la entidad, en comparación con la vigencia 2017:

COMPARATIVO EN PESOS SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA SDM		
MES	VALOR PAGADO 2017	VALOR PAGADO 2018
ENERO	\$ 15,004,004	\$ 18,382,644
FEBRERO	\$ 14,715,804	\$ 18,382,643
MARZO	\$ 15,249,573	\$ 18,382,643
ABRIL	\$ 13,615,332	\$ 18,382,643
MAYO	\$ 14,708,109	\$ 20,170,055
JUNIO	\$ 14,131,658	\$ 20,170,055
JULIO	\$ 13,863,822	\$ 20,170,055
AGOSTO	\$ 14,542,181	\$ 20,170,055
SEPTIEMBRE	\$ 14,224,240	\$ 20,170,055

Fuente: Subdirección Administrativa

Nota: Los consumos y valores presentados en el cuadro anterior, correspondiente a la vigencia 2017 no tienen el incremento del IPC.

Es importante resaltar que los costos por mantenimiento de equipos de telefonía a través del operador tecnológico, se redujo acero pesos.

3-1-1-01-05 HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS

ACCIONES

Aplicación de la Resolución de reconocimiento de horas extras, en el marco de la Resolución de Austeridad en Gasto Publico, con la finalidad de generar conciencia y planear la autorización de horas extras.

RESULTADOS

PA01-PR01-MD03 V.2.0

Página 26 de 31

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

· info: Línea 195



Se reduce el número de funcionarios autorizados para devengar horas extras a 5 conductores y 4 auxiliares dando aplicación a la normativa vigente.

3-1-1-01-14 VACACIONES

ACCIONES

Se expidió resolución que autoriza el disfrute del período de vacaciones al año para los funcionarios de la SDM.

RESULTADOS

Cumplimiento de la normativa vigente.

3-1-2-02-10 ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS

ACCIONES

Llevar a cabo el programa de bienestar social, dentro de sus términos y cumpliendo los compromisos en el consignados, el cual está dirigido a servidores(as) públicos de planta y está compuesto por procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.

RESULTADOS

Con la realización de las actividades propuestas para el tercer trimestre del 2018 dentro del programa de bienestar social e incentivos vigente, dirigidas a una población objetivo, se manifiesta una excelente respuesta en los resultados de dichas actividades, todo ello manifestado por sus beneficiarios.

- Inscripción del equipo de la entidad al torneo de fútbol Colsubsidio.
- Inscripción de once funcionarias a la carrera de la mujer 2018.
- Presentación de la obra de teatro "Técnicas para amar".
- Entrega de los bonos cumpleaños a los funcionarios.

El aumento en el presupuesto obedece al cambio de fecha de la actividad cultural para los funcionarios de la SDM y un acompañante de su grupo familiar, la fecha de entrega de los bonos de cumpleaños y las actividades deportivas programadas para este trimestre del 2018.

3-1-1-03-02-09 COMISIONES DE SERVICIOS

PA01-PR01-MD03 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



ACCIONES

Atender las invitaciones de organismos internacionales y otros gobiernos y participar en los congresos, seminarios, simposios y demás eventos que sirvan como escenario para el intercambio de experiencias y conocimientos por parte de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad. Con lo anterior, la entidad logra obtener beneficios de capacitación para sus funcionarios sin incurrir en el pago de viáticos y gastos de viaje.

Asistir al “Taller de Creación de Capacidades e Intercambio de Experiencia” y en el “3er encuentro de la Red de Calles Seguras en Ciudades (Safer City Streets)”.

RESULTADOS

Para el segundo trimestre del 2018 se concedieron tres (3) comisiones, sin embargo, en este periodo no se presenta ninguna afectación al presupuesto de la entidad, dado que los gastos de los eventos a los cuales asistió la Secretaría Distrital de Movilidad fueron cubiertos en su totalidad por los anfitriones.

3-3-1-15-07-42-0585 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

ACCIONES

En el marco de los contratos relacionados con publicidad que lleva a cabo la Secretaría Distrital de Movilidad, se realizan todas las estrategias de comunicación que se crean al interior de la Secretaría para visibilizar los planes, proyectos y programas a la ciudadanía bogotana. Dentro de las estrategias de comunicación se proyectaron, entre otras, las siguientes: el Poder del Cono, Semana de la Bici, Día sin Carro, Reto de Movilidad Sostenible, Semana de seguridad vial, abróchate el casco, modernización de taxi inteligente, bájale a la velocidad, entre otras.

De esta manera se visibilizan las estrategias proyectadas relacionadas con el fomento del uso de diferentes medios alternativos y sostenibles de transporte, con la protección de la seguridad vial de los bogotanos, con las estrategias para mejorar la movilidad en Bogotá, etc, y se llevó a cabo un mayor esfuerzo en la promoción del Plan BICI, con el fin de cumplir el objetivo de consolidar a Bogotá como la capital mundial de la bicicleta. Adicionalmente, la estrategia de promoción del Taxi Inteligente (modernización del sistema de taxis en Bogotá), estrategia que tuvo un alto componente de difusión a través de los diferentes medios de comunicación audiovisuales y canales digitales.

RESULTADOS

Dado el despliegue de las acciones frente a las campañas anteriormente descritas como acciones de la secretaría Distrital de Movilidad en los medios publicitarios, se evidencia un incremento global del 20% frente a lo causado en el mismo periodo de la vigencia 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PAGO DE CONCILIACIONES JUDICIALES

Para este periodo evaluado se registró la solicitud de pago de conciliaciones judiciales por un valor de \$ 3.612.184, rubro que en el contexto global ha mostrado un ahorro del 75% frente al mismo periodo de la vigencia 2017.

III. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

A continuación, se presenta el cuadro del estado de la planta de personal a corte 30 de septiembre de 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017.

TIPO DE VINCULACIÓN	2017		2018		% DE PROVISIÓN
	No. DE CARGOS	No. DE FUNCIONARIOS	No. DE CARGOS	No. DE FUNCIONARIOS	5=(4/2)
CARRERA ADMINISTRATIVA	291	231	291	222	98,70%
PLANTA TEMPORAL	30	25	30	24	100,00%
PLANTA TRANSITORIA	3	3	3	3	100,00%
POR SENTENCIA JUDICIAL	1	1	1	1	100,00%

Fuente: Subdirección Administrativa – Proceso de Gestión de Talento Humano a corte 30/09/2018.

IV. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La siguiente es información de contratos de prestación de servicios reportada por el Sistema Básico de Contratación de la Dirección de Asuntos Legales, para lo corrido de la vigencia 2018, comparada frente al mismo periodo del 2017.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERIODO	2017		2018		% DE PROVISIÓN 5=(3/1)
	No. DE CONTRATOS (1)	VALOR TOTAL CONTRATOS (2)	No. DE CONTRATOS (3)	VALOR TOTAL CONTRATOS (4)	
ENERO	47	\$ 1.392.733.600	347	\$ 7.150.437.141	738%
FEBRERO	245	\$ 10.938.759.992	0	0	
MARZO	463	\$ 17.712.267.195	0	0	
ABRIL	232	\$ 8.063.952.790	0	0	
MAYO	243	\$ 6.189.344.884	0	0	
JUNIO	68	\$ 2.296.901.056	0	0	
JULIO	148	\$ 3.537.725.996	636	\$ 15.076.144.602	430%
AGOSTO	11	\$ 672.734.000	504	\$ 10.888.348.956	4582%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SEPTIEMBRE	51	\$ 1.706.986.880	217	\$ 4.675.471.576	425%
------------	----	------------------	-----	------------------	------

Fuente: Dirección de Asuntos Legales a corte 30/09/2018

Analizando los gastos en el ítem de contratos de prestación de servicios se observa un incremento comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, teniendo en cuenta que las necesidades de apoyo en las dependencias fueron cubiertas mediante vinculaciones de prestación de servicios solicitadas por las diferentes Subsecretarías de la Entidad, teniendo en cuenta el cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones.

V. EJECUCIÓN DE PAC

El siguiente cuadro muestra la ejecución de PAC reportada por la Subdirección Financiera, que obedece a la programación efectuada por cada una de las unidades ejecutoras.

EJECUCIÓN PAC MES SEPTIEMBRE EN PESOS COLOMBIANOS							
UNIDAD EJECUTORA	DEPENDENCIA	FUNCIONAMIENTO / INVERSIÓN	PAC PROGRAMADO	PAC EJECUTADO	PAC NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% NO EJECUTADO
1	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA	FUNCIONAMIENTO	3.284.280.443,00	2.385.993.000,00	898.287.443,00	0,73	0,27
		INVERSIÓN	1.100.856.338,00	912.151.170,00	188.705.168,00	0,83	0,17
		PASIVOS EXIGIBLES					
	SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL	INVERSIÓN	2.291.268.080,00	1.526.238.183,00	765.029.897,00	0,67	0,33
		PASIVOS EXIGIBLES	681.000.000,00	671.653.558,00	9.346.442,00	0,00	0,00
TOTAL UNIDAD 1			7.357.404.861,00	5.496.035.911,00	1.861.368.950,00	0,75	0,25
2	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	INVERSIÓN	7.723.235.564,00	6.390.054.629,00	1.333.180.935,00	0,83	0,17
		PASIVOS EXIGIBLES UND. 2	200.600.000,00	193.436.820,00	7.163.180,00	0,96	0,04
TOTAL UNIDAD 2			7.923.835.564,00	6.583.491.449,00	1.340.344.115,00	1,79	0,21
TOTAL PRESUPUESTO 2018			15.281.240.425,00	12.079.527.360,00	3.201.713.065,00	0,79	0,21

Fuente: Subdirección Financiera a corte 30/09/2018

VI. EJECUCIÓN RESERVAS

El siguiente cuadro presenta el movimiento de reservas constituida para cada uno de las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

RESERVAS PRESUPUESTALES (SEPTIEMBRE) EN PESOS COLOMBIANOS						
SUBSECRETARÍA	CONCEPTO	RESERVAS CONSTITUIDAS	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	AUTORIZACIONES DE GIRO ACUMULADAS	% EJECUCION

PA01-PR01-MD03 V.2.0

Página 30 de 31

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GESTIÓN CORPORATIVA	FUNCIONAMIENTO	6.149.339.751	30.296.997	6.119.042.754	5.931.379.289	96%
	INVERSION	20.571.984.770	356.918.677	20.215.066.093	15.790.809.734	77%
POLÍTICA SECTORIAL	INVERSION	33.272.940.598	117.517.675	33.155.422.923	22.425.583.583	67%
SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	INVERSION	185.753.539.795	145.995.055	185.607.544.740	68.697.355.089	37%

Fuente: Fuente: Subdirección Financiera a corte 30/09/2018

La Subdirección Administrativa suministrará a la Oficina de Control Interno los soportes que considere necesarios para ampliar la información consignada en el presente informe.

Cordialmente,

HORTENSIA MALDONADO RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa

Participaron en la elaboración:

Marcela Toro Hernández - Profesional Subdirección Administrativa
 Neyfy Rubiela Martínez - Profesional universitario - Subdirección Administrativa
 Hernán López Ahumada - Subdirección Administrativa
 Néstor Sánchez - Profesional Subsecretaría de Gestión Corporativa
 Iván Acevedo - Contratista - Subdirección Administrativa
 Ronald Cadena - Contratista Subdirección Administrativa
 Johan Barrantes - Contratista Subdirección Administrativa
 Mauricio Joya - Profesional universitario - Subdirección Administrativa
 Diana Herrera - Subdirección Administrativa
 Carlos Bonilla - Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa
 Gustavo Casallas - Profesional Subdirección Administrativa